



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9360***Modificación de la oferta pública de empleo del año 2025 del Ayuntamiento de Calvià*****Resolución de Alcaldía****Hechos**

1. Que mediante Resolución de la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática, Comunicación, Transparencia, Innovación, Calidad, Coordinación municipal y Educación de 21 de diciembre de 2025 se aprobó la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Calvià para el año 2025 (BOIB n.º 171, de 25 de diciembre de 2025).
2. La oferta pública aprobada tiene que ser objeto de modificación al haberse detectado nuevas necesidades que obligan a la inclusión de una plaza adicional y la supresión de otra, así como la reclasificación al grupo B de una plaza.
3. Los cambios en la oferta pública de empleo de 2025 consisten al eliminar la plaza prevista de “Técnico grado medio” del subgrupo A2 y pasa a ser ofertada una plaza “Técnico superior jurídico” del subgrupo A1. Y otra modificación de la OPE 2025 es clasificar como de grupo B la plaza de “Técnico/a especialista en Informática”.
4. Los criterios generales que han llevado a la administración a modificar la oferta pública de empleo del año 2025 han sido objeto de negociación en la reunión de la Mesa General de Negociación celebrada el día 10/03/2026.

Fundamentos de derecho

- El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como el artículo 128.1 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- Artículo 70 del real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público la ocupación pública.
- Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de las Bases de Régimen Local, dicta la siguiente

Resolución

Primero.- Modificar la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Calvià para el año 2025.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, juntamente la oferta de empleo público 2025 resultante después de incorporar las modificaciones que recoge el anexo de esta resolución.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (6 de julio de 2026)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**
(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)

Isabel Bonet Saum

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contador desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición.



El recurso de reposición potestativo se tendrá que presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, todo esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

ANEXO

Sub grup	ADMINISTRACIÓ GENERAL // ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL	TORN LLIURE	PROMOCIÓ INTERNA	DISCAPACITAT INTEL·LECTUAL	ALTRES DISCAPACITATS
C1	ESCALA D'ADMÓ. GENERAL. SUB. ADMINISTRATIVA. // ESCALA DE ADMÓN. GENERAL. SUB. ADMINISTRATIVA.	5	3	2		
C2	ESCALA D'ADMÓ. GENERAL. SUB. AUXILIAR. // ESCALA DE ADMÓN. GENERAL. SUB. AUXILIAR.	9	9			2
AP	ESCALA DE ADMÓ. GENERAL. SUB. SUBALTERNA. / ESCALA DE ADMÓN. GENERAL. SUB. SUBALTERNA.	1	1			
	ADMINISTRACIÓ ESPECIAL // ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
A1	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. TÈCNICA. CLASSE TÈCNICA SUPERIOR. CATEG. TITULAT/DA SUPERIOR. TAE JURÍDIC// ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. TÈCNICA. CLASSE TÈCNICA SUPERIOR. CATEG. TITULADO/A SUPERIOR. TAE JURÍDICO/A.	1	1			
A1	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. TÈCNICA. CLASSE TÈCNICA SUPERIOR. CATEG. TITULAT/DA SUPERIOR. ARQUITECTE/A. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. TÈCNICA. CLASSE TÈCNICA SUPERIOR. CATEG. TITULADO/A SUPERIOR. ARQUITECTO/A.	3	3			1
A1	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. CLASSE COMESOS ESPECIALS. TÈCNICO MERCADO TRABAJO // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. CLASSE COMETIDOS ESPECIALES. TÈCNIC MERCAT DE TREBALL	1	1			
A2	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. TÈCNICA. CLASSE TÈCNICA DIPLOM. CATEGORIA TGM. ARQUITECTE/A TÈCNIC/A. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. TÈCNICA. CLASSE TÈCNICA DIPLOM. CATEGORIA TGM. ARQUITECTO/A TÈCNICO/A	1	1			



Sub grup	ADMINISTRACIÓ GENERAL // ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL	TORN LLIURE	PROMOCIÓ INTERNA	DISCAPACITAT INTEL·LECTUAL	ALTRES DISCAPACITATS
B	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. CLASSE COMESOS ESPECIALS. HELP DESK // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. CLASE COMETIDOS ESPECIALES. HELP DESK	1	1			
C1	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. CLASSE COMESOS ESPECIALS. ADMINISTRATIU TURISME. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. CLASE COMETIDOS ESPECIALES. ADMINISTRATIVO TURISMO	1	1			
C1	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. CLASSE COMESOS ESPECIALS. INFORMADOR/A TURÍSTIC/A. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. CLASE COMETIDOS ESPECIALES. INFORMADOR/A TURÍSTIC/A.	4	4			
C1	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. PERSONAL D'OFICIS. ENCARREGAT/DA EN CAP. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. PERSONAL DE OFICIOS. ENCARGADO/A JEFE/A.	1		1		
C1	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. CLASSE AGENTS FORESTALS I MEDIOAMBIENTALS // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. CLASE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES	2	2			
C2	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. PERSONAL D'OFICIS. AJUDANT/A PROTECCIÓ ANIMAL. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. PERSONAL DE OFICIOS. AYUDANTE/A PROTECCIÓN ANIMAL	1		1		
C2	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. PERSONAL D'OFICIS. MESTRE // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. PERSONAL DE OFICIOS. MAESTRO	1		1		
C2	ESCALA DE ADMON. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. PERSONAL D'OFICIS. OFICIAL. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. PERSONAL DE OFICIOS. OFICIAL.	1		1		
C2	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALS. PERSONAL D'OFICIS. AJUDANT/A. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. PERSONAL DE OFICIOS. AYUDANTE/A.	2		2		





Sub grup	ADMINISTRACIÓ GENERAL // ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL	TORN LLIURE	PROMOCIÓ INTERNA	DISCAPACITAT INTEL·LECTUAL	ALTRES DISCAPACITATS
AP	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV.ESPECIALS.PERSONAL D'OFICIS. OPERARI/ÀRIA. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV.ESPECIALES.PERSONAL DE OFICIOS. OPERARIO/A.	2	2		1	
AP	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. PERSONAL D'OFICIS. OPERARI/ÀRIA ESPORTS. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. PERSONAL DE OFICIOS. OPERARIO/A DEPORTES	3	3			1

APLICACIÓN ARTÍCULO 68.4 DE LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CAIB, PARA RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS:

B	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. TÈCNICA. CLASSE TÈCNICA AUXILIAR. CATEG. TÈCNICA AUXILIAR. DELINEANT/A. ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. TÉCNICA. CLASE TÉCNICA AUXILIAR. CATEG. TÉCNICA AUXILIAR. DELINEANTE/A.	4		4
B	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. TÈCNICA AUXILIAR. TÈCNIC/A PREVENCIÓ (NIVELL INTERMIG). ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. TÉCNICA AUXILIAR. TÉCNICO/A PREVENCIÓN (NIVEL INTERMEDIO)	1		1
B	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. TÈCNICA. CLASSE TÈCNICA AUXILIAR. CATEG. TÈCNIC/A AUXILIAR. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. TÉCNICA. CLASE TÉCNICA AUXILIAR. CATEG. TÉCNICO/A AUXILIAR.	4		4
B	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. CLASSE COMESOS ESPECIALS. TÈCNIC/A ESPTA. EN INFORMÀTICA. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. CLASE COMETIDOS ESPECIALES. TÉCNICO/A ESPTA. EN INFORMATICA.	1		1
B	ESCALA D'ADMÓ. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. CLASSE COMESOS ESPECIALS. TÈCNIC/A ESPTA. EN INFORMÀTICA. // ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL. SUB. SERV. ESPECIALES. CLASE COMETIDOS ESPECIALES. HELP DESK.	2		2